



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

041-22

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 ABR 2022

VISTO Y CONSIDERANDO

La necesidad de completar equipamiento de distintas dependencias académicas-administrativas de nuestra Académica.

Que por tal motivo se solicitó cotización a tres empresas, conforme se acredita con los presupuestos adjuntos de las Firmas: "INTEGRAL DISEÑO", de Acevedo Carlos Alberto, por \$ 297.250,00; "KOTLER LUIS JAIME", por \$ 335.784,00 y "DISTRIBUIDORA DOMINO", por \$ 339.424,00.

Que analizado y evaluado cada uno de los presupuestos, se estimó como el más conveniente el presentado por la Firma "INTEGRAL DISEÑO", de Acevedo Carlos Alberto, por reunir las características técnicas requeridas y ser el de menor costo.

Que por tal motivo, se deberá liquidar a la Firma "INTEGRAL DISEÑO", de Acevedo Carlos Alberto, facturándose la misma, con fecha 21/04/2022, en Factura "B" N° 00004-00000006, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 297.250,00), que se incorpora a estas actuaciones.

Que en consecuencia y por lo antes indicado, el procedimiento de selección llevado a cabo para esta erogación, se encuentra encuadrado como Contratación por Trámite Simplificado, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 7° y 9° - Inciso b) de la Ordenanza del Consejo Superior N° 005/2016, y su modificatoria.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Contratación por Trámite Simplificado adjudicada a la Firma "INTEGRAL DISEÑO", de Acevedo Carlos Alberto, para efectuar la compra del equipamiento de referencia.

ARTICULO 2°.- APROBAR la Factura "B" N° 00004-00000006, por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 297.250,00), emitida por la empresa y los fines precedentemente expresados.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a emitir orden de pago a favor de la Firma "INTEGRAL DISEÑO", de Acevedo Carlos Alberto, por el importe consignado en el artículo 2° del presente acto resolutivo.

ARTICULO 4°. **AUTORIZAR** a la Dirección Área Fondos y Valores a emitir los instrumentos financieros necesarios para cancelar la erogación producida.

ARTICULO 5°.- IMPUTAR la erogación resultante del presupuesto de la Dependencia 18.0 – Fuente 11 – Función 4 – Inciso/s, según corresponda/n de acuerdo al comprobante a la vista.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



041-22

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

ARTICULO 6°.- AUTORIZAR a Secretaría Económico Financiera a través de Dirección Área Contaduría, a efectuar los movimientos necesarios , como así también la selección de la Fuente de Financiamiento, según corresponda, en el momento que se realice la imputación presupuestaria.

ARTICULO 7°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.

DES PACHO
C.S.
E
C
A



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bloq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL